



Secretaría Distrital de Planeación

Barrancabermeja Mayo de 2026.

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital
E.S.D.



ASUNTO: Remisión del Acta Aclaratoria No. 1 al contrato adicional en plazo No 1 del convenio interadministrativo No 2503-25.

Cordial saludo:

En atención a la supervisión asignada me permito allegar el Acta Aclaratoria No. 1 al contrato adicional en plazo No 1 del convenio interadministrativo No 2503-25, suscrita entre contratista y supervisor, para los fines pertinentes.

ITEM	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
1	2503-25	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO Y EL INVENTARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	MASORA

Atentamente,

MARIBEL BÉNITEZ PEREA
Secretario de Planeación Distrital
Supervisor Contractual

	Nombre	Firma
Proyectó SP:	Abg. Jorge Armando Cortes Ortega	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		





Secretaría Distrital de Planeación

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL CONTRATO ADICIONAL EN PLAZO No. 1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2503-25

CONTRATO No:	2503-25
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT. No:	890.201.900-6
ASOCIADO:	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO "MASORA"
NIT. No:	800-183-770
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIO ANTONIO RIOS URREA
C.C. No:	15.440.957 expedida en Rio Negro (Antioquia)
OBJETO:	"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO Y EL INVENTARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
REGIMEN TRIBUTARIO:	FACTURADOR ELECTRÓNICO (CÓDIGO 52) INGRESOS Y PATRIMONIO (CÓDIGO 06) RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA (CÓDIGO 07)
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES
PLAZO ADICIONAL:	SIETE (07) MESES
PLAZO TOTAL:	DIECISEIS (16) MESES
VALOR DEL CONVENIO:	VEINTE OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (28.260.620.000 COP)
SOPORTE PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.25-03651 del 06 de Junio de 2025.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CERTIFICADO No. 2815 del 30 de mayo de 2025. CODIGOS UNSPSC: 80101600; 81151600; 93142000; 93141900
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP No. 25-05784 del 01 de agosto de 2025
BANCO DE PROYECTO:	GENERACION DEL DESARROLLO TERRITORIAL ATRAVES DE LA EJECUCION DEL CATASTRO CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO, EL INVENTARIO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. NUMERO BPPID: 20240680810112 NUMERO BPIN: 2024680810113
SUPERVISORA:	MARIBEL BENITEZ PEREA - SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL.
FECHA DE INICIACION:	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2025.
FECHA TERMINACION:	TREINTA (30) DE ABRIL 2026.
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026.

En el distrito de Barrancabermeja a los cuatro (04) días del mes de mayo del año 2026, se reunieron MARIBEL BENITEZ PEREA – SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, en calidad de supervisora, y FABIO ANTONIO RIOS URREA identificado con cédula de ciudadanía No. 15.440.957 expedida en Rio Negro (Antioquia), actuando como representante legal de ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO "MASORA", con Nit. No. 800183770, con el fin de revisar el contrato adicional en plazo No.1 del convenio interadministrativo No. 2503-25 En base a los siguientes considerandos:



Secretaría Distrital de Planeación

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: La Secretaría general, adelantó CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2503-25, cuyo objeto consistía en: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO Y EL INVENTARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", a través de la plataforma SECOP II.

SEGUNDO: Que el convenio interadministrativo No. 2503-25, tiene acta de inicio del 1 de agosto de 2025 suscrito entre Asociado y supervisor.

TERCERO: Que se suscribió adicional en plazo No. 1 del convenio interadministrativo No 2503-25 el día 29 de abril del año 2026.

CUARTO: Que por error involuntario en el cuadro del adicional en plazo No. 1 se estipuló que el adicional era de seis (6) meses cuando lo correcto era escribir que era de siete (7) meses

En razón a lo anterior:

SE ACLARA:

PRIMERO: Que el adicional en plazo No.1 del convenio interadministrativo No. 2503-25 es de siete (7) meses.

La presente aclaración no modifica ningún otro aspecto de la esencia de la misma, permaneciendo vigente.

En constancia de lo anteriormente expresado se firma por los que en ello intervinieron, a los cuatro (4) días del mes de mayo del 2026.

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaría Distrital de Planeación
Supervisor Contractual

FABIO ANTONIO RIOS URREA
Asociado

	Nombre	Firma
Proyectó SP:	Abg. Jorge Armando Cortes Ortega	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		